



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RES. DECECO N° 1221-22

Salta, 21 DIC 2022.
EXPEDIENTE N° 6531/19

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 1136/22, mediante la cual se modifica el Visto y el 2do párrafo del Considerando de la Resolución CD-ECO N° 515/22, la cual propone al Consejo Superior la designación del **Mg. Luis Guillermo OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO** con dedicación **semiexclusiva para la asignatura de ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**, de la carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que al ser notificado de la Res. CD-ECO N° 1136/22, el postulante Luis Guillermo OSSOLA, solicita se gestione nuevamente la corrección del año al que pertenece la asignatura Organización y Sistemas Administrativos (fs. 322).

Que el Decreto 1759/72 - Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritmético, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que corresponde emitir el presente acto resolutivo modificando, donde dice: "quinto año", debe decir: "tercer año".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución CD-ECO N° 1136/22, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR el Visto y el 2do párrafo del Considerando de la Resolución CD-ECO N° 515/22, mediante la cual se propone al Consejo Superior la designación del **Mg. Luis Guillermo OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410**, en el cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ASOCIADO** con dedicación **semiexclusiva para la asignatura de ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**, de la carrera Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, de la siguiente manera:

Donde dice: "quinto año", debe decir: "tercer año".

ARTÍCULO 3°.-HÁGASE SABER al Mg. Luis Guillermo OSSOLA y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten initials]

[Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa